

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**Al:** Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

**De:** Hector Manuel Carela Carmona  
Encargado Sección Transportación

Lic. Carmen Yudelka Díaz Reyes  
Encargada Departamento Financiero

Lic. Luis Eduardo Fernández Henríquez  
Encargado División Jurídica de Auditoría

**Asunto:** Informe final de evaluación técnica de las ofertas del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, para adquisición de vehículos para uso de la institución.

**Fecha:** 23 de julio de 2024

En fecha 23 de julio de 2024, a las 9:00 a.m., se procedió a realizar la evaluación de las subsanaciones juntamente con las propuestas recibidas para el procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, considerando los requerimientos en el pliego de condiciones para evaluación de ofertas técnicas “**Sobre A**”, respecto a las documentaciones legales, técnicas y financieras, detallados en el mismo.

### 1. PERITOS

1.1 Conforme acta n.º CCRD-CCC-2023-043 del Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, las siguientes personas fueron designadas como peritos técnicos para el procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001 para adquisición de vehículos para uso de la institución:

- Hector Manuel Carela Carmona  
Encargado Sección Transportación  
Perito
- Lic. Carmen Yudelka Díaz Reyes  
Encargada Departamento Financiero  
Perito
- Lic. Luis Eduardo Fernández Henríquez  
Encargado División Jurídica de Auditoría  
Perito

LEFH  
CYDR  
HMCC

## 2. RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA EVALUAR

2.2 En fecha 3 de julio de 2024 a las 5:15 p. m., se recibió en formato digital, las ofertas técnicas de los siguientes oferentes:

- 1- AUTOCAMIONES, S. A.
- 2- DELTA COMERCIAL, S. A.
- 3- SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.
- 4- VIAMAR, S. A.

## 3. SUBSANACIONES DE OFERTAS PARA EVALUAR

3.3 En fecha 17 de julio de 2024 a las 10:16 p. m., se recibió en formato digital, las subsanaciones de los oferentes basados en las observaciones de los peritos técnicos plasmadas en el *INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001* v.f (3) AAA, remitido por correo institucional en formato digital en fecha 12 de julio de 2024 al Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas.

3.4 Los oferentes que remitieron subsanaciones a evaluar fueron:

- 1- AUTOCAMIONES, S. A.
- 2- DELTA COMERCIAL, S. A.
- 3- SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.
- 4- VIAMAR, S. A.

## 4. EVALUACIÓN LEGAL DEL “SOBRE A”

4.1 La evaluación de la documentación legal se realizó aplicando las debidas diligencias con alcance que en virtud de los medios con los que cuentan los peritos, bajo el criterio de **(Cumple/No Cumple)**, conforme el pliego de condiciones para la adquisición de vehículos para uso de la institución del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, páginas 16, 17 y 18, apartado 12.1 de *Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”* y específicamente el subapartado 12.1.1, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal*, como se detalla en el siguiente cuadro:

Formulario de evaluación legal		
Oferente:	AUTOCAMIONES, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1.	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)	C
2.	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)	C
3.	Registro de proveedores del Estado (RPE) actualizado.	C
4.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	C
5.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	C
6.	Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal del contrato.	C
7.	Copia de nómina de accionistas de la composición accionaria o de participación societaria actualizada y registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C

0400  
LEFH  
Hmcc

Formulario de evaluación legal		
Oferente:		AUTOCAMIONES, S. A.
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
8.	Copia de acta de la última asamblea ordinaria o extraordinaria, mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
9.	Copia del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	C
10.	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
11.	Poder de representación otorgado ante notario público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los estatutos sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento. (Si aplica)	N/A
12.	Declaración jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que: a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley n.º 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. d. Que no es una persona expuesta políticamente (PEP), así como ni los socios, accionista, gerentes, personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) y/o persona jurídica. En caso de que exista PEP, identificarlo. e. Que ningún funcionario o servidor público de Cámara de Cuentas de la República Dominicana tiene interés pecuniario en la oferta. f. Que no existe conflicto de interés respecto del proceso que se trata. g. Que no existe ningún acuerdo parcial o total con ninguna persona particular, sociedad comercial, corporación y/o firma para someter varias ofertas bajo nombre distinto. h. Que toda la información y/o datos suministrada en el presente proceso es fidedigna y veras.	C
13.	Formulario de declaración simple sobre beneficiario final (FORM.DGCP.003), debidamente certificada ante notario público (no requiere legalización de firma).	C
14.	Formulario de compromiso ético de los proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	C

Formulario de evaluación legal		
Oferente:		DELTA COMERCIAL, S. A.
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1.	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)	C
2.	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)	C
3.	Registro de proveedores del Estado (RPE) actualizado.	C
4.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	C
5.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	C
6.	Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal del contrato.	C
7.	Copia de nómina de accionistas de la composición accionaria o de participación societaria actualizada y registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
8.	Copia de acta de la última asamblea ordinaria o extraordinaria, mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C

0700 LEFH Hmcc

Formulario de evaluación legal		
Oferente:	DELTA COMERCIAL, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
9.	Copia del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	C
10.	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
11.	Poder de representación otorgado ante notario público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los estatutos sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento. (Si aplica)	C
12.	Declaración jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que: a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley n.º 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. d. Que no es una persona expuesta políticamente (PEP), así como ni los socios, accionista, gerentes, personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) y/o persona jurídica. En caso de que exista PEP, identificarlo. e. Que ningún funcionario o servidor público de Cámara de Cuentas de la República Dominicana tiene interés pecuniario en la oferta. f. Que no existe conflicto de interés respecto del proceso que se trata. g. Que no existe ningún acuerdo parcial o total con ninguna persona particular, sociedad comercial, corporación y/o firma para someter varias ofertas bajo nombre distinto. h. Que toda la información y/o datos suministrada en el presente proceso es fidedigna y veras.	C
13.	Formulario de declaración simple sobre beneficiario final (FORM.DGCP.003), debidamente certificada ante notario público (no requiere legalización de firma).).	C
14.	Formulario de compromiso ético de los proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	C

Formulario de evaluación legal		
Oferente:	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1.	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)	C
2.	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)	C
3.	Registro de proveedores del Estado (RPE) actualizado.	C
4.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	C
5.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	C
6.	Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal del contrato.	C
7.	Copia de nómina de accionistas de la composición accionaria o de participación societaria actualizada y registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
8.	Copia de acta de la última asamblea ordinaria o extraordinaria, mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
9.	Copia del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	C
10.	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C

LEFA Hncc 0402

Formulario de evaluación legal		
Oferente:	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
11.	Poder de representación otorgado ante notario público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los estatutos sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento. (Si aplica)	C
12.	Declaración jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que: a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley n.º 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. d. Que no es una persona expuesta políticamente (PEP), así como ni los socios, accionista, gerentes, personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) y/o persona jurídica. En caso de que exista PEP, identificarlo. e. Que ningún funcionario o servidor público de Cámara de Cuentas de la República Dominicana tiene interés pecuniario en la oferta. f. Que no existe conflicto de interés respecto del proceso que se trata. g. Que no existe ningún acuerdo parcial o total con ninguna persona particular, sociedad comercial, corporación y/o firma para someter varias ofertas bajo nombre distinto. h. Que toda la información y/o datos suministrada en el presente proceso es fidedigna y veras.	C
13.	Formulario de declaración simple sobre beneficiario final (FORM.DGCP.003), debidamente certificada ante notario público (no requiere legalización de firma).	C
14.	Formulario de compromiso ético de los proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	C

Formulario de evaluación legal		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1.	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)	C
2.	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)	C
3.	Registro de proveedores del Estado (RPE) actualizado.	C
4.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	C
5.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	C
6.	Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal del contrato.	C
7.	Copia de nómina de accionistas de la composición accionaria o de participación societaria actualizada y registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
8.	Copia de acta de la última asamblea ordinaria o extraordinaria, mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
9.	Copia del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	C
10.	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C
11.	Poder de representación otorgado ante notario público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los estatutos sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento. (Si aplica)	C

LEFA Hmcc Cyon

Formulario de evaluación legal		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
12.	Declaración jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que: a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley n.º 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. d. Que no es una persona expuesta políticamente (PEP), así como ni los socios, accionista, gerentes, personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) y/o persona jurídica. En caso de que exista PEP, identificarlo. e. Que ningún funcionario o servidor público de Cámara de Cuentas de la República Dominicana tiene interés pecuniario en la oferta. f. Que no existe conflicto de interés respecto del proceso que se trata. g. Que no existe ningún acuerdo parcial o total con ninguna persona particular, sociedad comercial, corporación y/o firma para someter varias ofertas bajo nombre distinto. h. Que toda la información y/o datos suministrada en el presente proceso es fidedigna y veras.	C
13.	Formulario de declaración simple sobre beneficiario final (FORM.DGCP.003), debidamente certificada ante notario público (no requiere legalización de firma).).	C
14.	Formulario de compromiso ético de los proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	C

4.1.1 Los resultados de las evaluaciones de las documentaciones legales evidenciaron las observaciones detalladas a continuación:

N.º	Oferente	Observaciones
1	AUTOCAMIONES, S. A.	Sin observaciones respecto a lo subsanable
2	DELTA COMERCIAL, S. A.	Sin observaciones respecto a lo subsanable
3	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	Sin observaciones respecto a lo subsanable
4	VIAMAR, S. A.	Sin observaciones respecto a lo subsanable

## 5. EVALUACIÓN FINANCIERA DEL “SOBRE A”

5.1 La evaluación de la documentación financiera se realizó aplicando las debidas diligencias con alcance que en virtud de los medios con los que cuentan los peritos, bajo el criterio de **Cumple/No Cumple**, conforme el pliego de condiciones para la adquisición de vehículos para uso de la institución del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, páginas 18, apartado 12.1 de *Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”* y específicamente el subapartado 12.1.2, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera*, como se detalla en el siguiente cuadro:

Formulario de evaluación financiera		
Oferente:	AUTOCAMIONES, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Estados financieros auditados y su declaración jurada de impuestos sobre la renta (IR2 y todos sus anexos) de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	C

LEFA Hmcc 0400

Formulario de evaluación financiera		
Oferente:	AUTOCAMIONES, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
2	Carta Bancaria o Certificación de Línea de Crédito de una Entidad Financiera o cualquier otro documento que certifique la solvencia financiera o presentar un índice de liquidez igual o superior a 0.90.	C
3	Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores producto de promediar los dos años y calcular los indicadores de la siguiente manera:  2.1 Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor o igual a 1.20	C

Formulario de evaluación financiera		
Oferente:	DELTA COMERCIAL, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Estados financieros auditados y su declaración jurada de impuestos sobre la renta (IR2 y todos sus anexos) de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	C
2	Carta Bancaria o Certificación de Línea de Crédito de una Entidad Financiera o cualquier otro documento que certifique la solvencia financiera o presentar un índice de liquidez igual o superior a 0.90.	C
3	Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores producto de promediar los dos años y calcular los indicadores de la siguiente manera:  2.1 Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor o igual a 1.20	C

Formulario de evaluación financiera		
Oferente:	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Estados financieros auditados y su declaración jurada de impuestos sobre la renta (IR2 y todos sus anexos) de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	C
2	Carta Bancaria o Certificación de Línea de Crédito de una Entidad Financiera o cualquier otro documento que certifique la solvencia financiera o presentar un índice de liquidez igual o superior a 0.90.	C
3	Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores producto de promediar los dos años y calcular los indicadores de la siguiente manera:  2.1 Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor o igual a 1.20	C

Formulario de evaluación financiera		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Estados financieros auditados y su declaración jurada de impuestos sobre la renta (IR2 y todos sus anexos) de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	N/C
2	Carta Bancaria o Certificación de Línea de Crédito de una Entidad Financiera o cualquier otro documento que certifique la solvencia financiera o presentar un índice de liquidez igual o superior a 0.90.	C
3	Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores producto de promediar los dos años y calcular los indicadores de la siguiente manera:  2.1 Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor o igual a 1.20	C

5.1.1 Los resultados de las evaluaciones de las documentaciones financieras evidenciaron las observaciones detalladas a continuación:

LEFH Hanc 0902

N.º	Oferente	Observaciones
1	AUTOCAMIONES, S. A.	Sin observaciones en virtud de lo presentado por el oferente.
2	DELTA COMERCIAL, S.A.	Sin observaciones en virtud de lo presentado por el oferente.
3	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY S.A.	Sin observaciones en virtud de lo presentado por el oferente.
4	VIAMAR, S.A.	Única observación: Solo remitieron los estados del año 2023 y el IR-2 con sus anexos, solicitar la remisión de los estados financieros faltantes, acorde el pliego, subapartado 12.1.2, denominado Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera, página 19.

## 6. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL “SOBRE A”

6.1 La evaluación de la documentación técnica se realizó aplicando las debidas diligencias con alcance que en virtud de los medios con los que cuentan los peritos, bajo el criterio de **Cumple/No Cumple**, conforme el pliego de condiciones para la adquisición de vehículos para uso de la institución del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, páginas 18 y 19, apartado 12.1 de *Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”* y específicamente el subapartado 12.1.3, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica*, como se detalla en el siguiente cuadro:

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	AUTOCAMIONES, S. A.	
Ítem oferta:	1	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Autorización de Fabricante (SNCC.F.047) o Documentación que acredite que es representante autorizado de la marca en el país.	C
2	Cronograma que incluya el tiempo de entrega, según el apartado 6, Tiempo para la entrega de los bienes del pliego de condiciones específicas.	C
3	Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos.	C
4	Documento donde especifique el tiempo y los términos de garantía de cada vehículo ofertado.	C
5	Documentación del distribuidor autorizado que certifique de que la marca y modelo del bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo de veinte (20) años ininterrumpidos para el caso del todoterreno y quince (15) a años para las camionetas.	C
6	Declaración jurada simple del oferente que asegure tener a su disposición un centro de servicios autorizado por el concesionario a nivel nacional, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el periodo de garantía y después del vencimiento de esta.	C

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	DELTA COMERCIAL, S. A.	
Ítem oferta:	1	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Autorización de Fabricante (SNCC.F.047) o Documentación que acredite que es representante autorizado de la marca en el país.	C

Hmcc 0902

LEAH

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	DELTA COMERCIAL, S. A.	
Ítem oferta:	1	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
2	Cronograma que incluya el tiempo de entrega, según el apartado 6, Tiempo para la entrega de los bienes del pliego de condiciones específicas.	C
3	Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos.	N/C
4	Documento donde especifique el tiempo y los términos de garantía de cada vehículo ofertado.	C
5	Documentación del distribuidor autorizado que certifique de que la marca y modelo del bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo de veinte (20) años ininterrumpidos para el caso del todoterreno y quince (15) a años para las camionetas.	C
6	Declaración jurada simple del oferente que asegure tener a su disposición un centro de servicios autorizado por el concesionario a nivel nacional, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía y después del vencimiento de esta.	C

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	DELTA COMERCIAL, S. A.	
Ítems oferta:	2, 3 y 4	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Autorización de Fabricante (SNCC.F.047) o Documentación que acredite que es representante autorizado de la marca en el país.	C
2	Cronograma que incluya el tiempo de entrega, según el apartado 6, Tiempo para la entrega de los bienes del pliego de condiciones específicas.	C
3	Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos.	C
4	Documento donde especifique el tiempo y los términos de garantía de cada vehículo ofertado.	C
5	Documentación del distribuidor autorizado que certifique de que la marca y modelo del bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo de veinte (20) años ininterrumpidos para el caso del todoterreno y quince (15) a años para las camionetas.	C
6	Declaración jurada simple del oferente que asegure tener a su disposición un centro de servicios autorizado por el concesionario a nivel nacional, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía y después del vencimiento de esta.	C

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	
Ítem oferta:	1	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Autorización de Fabricante (SNCC.F.047) o Documentación que acredite que es representante autorizado de la marca en el país.	C
2	Cronograma que incluya el tiempo de entrega, según el apartado 6, Tiempo para la entrega de los bienes del pliego de condiciones específicas.	C
3	Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos.	C
4	Documento donde especifique el tiempo y los términos de garantía de cada vehículo ofertado.	C
5	Documentación del distribuidor autorizado que certifique de que la marca y modelo del bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo de veinte (20) años ininterrumpidos para el caso del todoterreno y quince (15) a años para las camionetas.	C
6	Declaración jurada simple del oferente que asegure tener a su disposición un centro de servicios autorizado por el concesionario a nivel nacional, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía y después del vencimiento de esta.	C

Hmcc 0402  
 LEFH

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
Ítems oferta:	1	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Autorización de Fabricante (SNCC.F.047) o Documentación que acredite que es representante autorizado de la marca en el país.	C
2	Cronograma que incluya el tiempo de entrega, según el apartado 6, Tiempo para la entrega de los bienes del pliego de condiciones específicas.	C
3	Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos.	N/C
4	Documento donde especifique el tiempo y los términos de garantía de cada vehículo ofertado.	C
5	Documentación del distribuidor autorizado que certifique de que la marca y modelo del bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo de veinte (20) años ininterrumpidos para el caso del todoterreno y quince (15) a años para las camionetas.	C
6	Declaración jurada simple del oferente que asegure tener a su disposición un centro de servicios autorizado por el concesionario a nivel nacional, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía y después del vencimiento de esta.	C

6.1.1 Los resultados de las evaluaciones de las documentaciones técnicas evidenciaron las observaciones detalladas a continuación:

N.º	Oferente	Observaciones
1	AUTOCAMIONES, S. A.	Sin observaciones respecto a lo subsanable
2	DELTA COMERCIAL, S. A.	<b>Única observación:</b> En el documento de "FICHA TECNICA ITEM 1", no se indica la cámara de reversa en las especificaciones técnicas del bien ofertado, no acorde con lo requerido en el pliego de condiciones, página 19 así como la descripción del bien establecida en el apartado 3 página 5, del mismo pliego.
3	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	Sin observaciones a la oferta técnica en virtud de lo presentado por el oferente.
4	VIAMAR, S. A.	<b>Única observación:</b> En el documento "FICHA TECNICA JAC FRISON T9 4X4 AUTOMATICA" de fecha 3 de julio de 2024, entre las especificaciones técnicas evaluadas se evidencio que el año del vehículo ofertado es 2025, pero las especificaciones del pliego requieren del año 2024, tampoco detalla si trae "Kit" de herramientas, ni cuales herramientas incluye, como el alicate y destornillador, así como las alfombras, sin especificar, por lo tanto, las especificaciones técnicas del bien ofertado no cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones, página 19, así como la descripción del bien establecida en el apartado 3, página 5, del mismo pliego.

## 7. RECOMENDACIONES

7.1 Producto de la evaluación pormenorizada de las propuestas presentadas por los oferentes (**Sobre A**), juntamente con las subsanaciones requeridas a los oferentes basados en las observaciones de los peritos técnicos plasmadas en el *INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001* vf (3) AAA, respecto a las documentaciones legales, técnicas y financieras, se recomienda:

Hmcc 04DA

LEFA

**PRIMERO:** no habilitar para el “ítem 1 Camioneta doble cabina 4x4 automática”, la oferta económica de los oferentes siguientes:

N.º	Oferente	Observaciones no subsanadas o insubsanables
1	<b>VIAMAR, S. A.</b>	<p>Que en el documento denominado “FICHA TECNICA JAC FRISON T9 4X4 AUTOMATICA” de fecha 3 de julio de 2024, entre las especificaciones técnicas evaluadas se evidencio que el año del vehículo ofertado es 2025, pero las especificaciones del pliego requieren del año 2024, tampoco detalla si trae “Kit” de herramientas, ni cuales herramientas incluye, como el alicate y destornillador, así como las alfombras, sin especificar, por lo tanto, las especificaciones técnicas del bien ofertado no cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones, página 19, así como la descripción del bien establecida en el apartado 3, página 5, del mismo pliego..</p> <p>En ese mismo orden, solo remitieron los estados del año 2023 y el IR-2 con sus anexos, sin remitir los estados del año 2022, el IR-2 2022 y sus anexos acordes al pliego de condiciones, subapartado 12.1.2, denominado Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera, página 19.</p>
2	<b>DELTA COMERCIAL, S. A.</b>	<p>En el documento de “FICHA TECNICA ITEM 1”, no se indica la cámara de reversa en las especificaciones técnicas del bien ofertado, no acorde con lo requerido en el pliego de condiciones, página 19 así como la descripción del bien establecida en el apartado 3 página 5, del mismo pliego.</p>

Conforme estas observaciones, según se detalló en el cuadro anterior, que fueron no subsanadas o que son de naturaleza insubsanables, se evidenció el incumplimiento de requerimientos técnicos y financieros al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, para adquisición de vehículos para uso de la institución, páginas 15 a la 18, apartado 12 de *Metodología de evaluación* y específicamente los subapartados, 12.1.2, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera* y 12.1.3, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica*, en adicción a los demás requerimientos aplicables del citado pliego, por lo tanto, las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los proveedores antes señalados para este “ítem 1” no se corresponde con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la institución, además un oferente no subsano un requerimiento de la evaluación financiera.

**SEGUNDO:** habilitar para la evaluación de las ofertas económicas en el “ítem 1 Camioneta doble cabina 4x4 automática” a los oferentes siguientes:

N.º	Oferente	Observaciones no subsanadas o insubsanables
1	<b>AUTOCAMIONES, S. A.</b>	Sin observaciones respecto a lo subsanable o insubsanable.
2	<b>SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.</b>	Sin observaciones respecto a lo subsanable o insubsanable.

Por cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, para adquisición de vehículos para uso de la institución, páginas 15 a la 18, apartado 12 *Metodología de evaluación* y específicamente los subapartados 12.1.1, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal*, 12.1.2, denominado *Metodología y criterios de*

Hmcc 04DR

LEFH

evaluación para la documentación financiera, 12.1.3, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica*, en adición a los demás requerimientos aplicables del citado pliego.

**TERCERO:** habilitar para la evaluación de la oferta económica en los “**ítem 2 Todo terrero 4x4, ítem 3 Todo terreno 4WD Full y ítem 4 Minibús de 16 pasajeros**” al oferente siguiente:

N.º	Oferente	Observaciones no subsanadas o insubsanables
1	DELTA COMERCIAL, S. A.	Sin observaciones respecto a lo subsanable o insubsanable.

Por cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, para adquisición de vehículos para uso de la institución, páginas 15 a la 18, apartado 12 *Metodología de evaluación* y específicamente los subapartados 12.1.1, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal*, 12.1.2, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera*, 12.1.3, denominado *Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica*, en adición a los demás requerimientos aplicables del citado pliego.

A los veinte tres (23) días del mes de julio del año dos mil veinte cuatro (2024), firmado por:

  
Lic. Luis Eduardo Fernández Henríquez  
Encargado División Jurídica de Auditoría  
Perito

  
Lic. Carmen Yudelka Díaz Reyes  
Encargada Departamento Financiero  
Perito

  
Hector Manuel Carela Carmona  
Encargado Sección Transportación  
Perito

-----FIN DE ESTE INFORME-----